



EXHORTACIÓN

EL DIÁLOGO PARA FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD DE LA REPÚBLICA

Como es de público conocimiento, hay una situación de conflicto de naturaleza jurídico-política entre la Cámara de Senadores y la Corte Suprema de Justicia y que ha suscitado un amplio debate a través de los medios masivos de comunicación y de las redes sociales, con posturas a favor y en contra, tanto de juristas renombrados, como del simple ciudadano.

Sin entrar a emitir un juicio sobre el fondo de la cuestión, porque no es competencia de la Iglesia, la Conferencia Episcopal Paraguaya, CEP, exhorta a las autoridades y representantes de los Poderes del Estado y de los organismos extrapoderes, como el Consejo de la Magistratura, así como a los líderes de los partidos políticos, a instalar una mesa de diálogo, teniendo como principio y norte el respeto a la Constitución y las leyes, en orden al fortalecimiento del Estado de Derecho y la institucionalidad de la República.

Debido a que el conflicto involucra precisamente a las instituciones que deben interpretar la Constitución Nacional y a quienes deben respetarlas y exigir su estricto cumplimiento, es necesario el diálogo transparente y sereno para encontrar propuestas de solución viables y ajustadas a Derecho.

Los dirigentes políticos del país, así como los magistrados judiciales, están conscientes de que hay preocupación por la administración de la justicia y que el manejo del Poder Judicial ha sido objeto de muchas críticas por parte de la ciudadanía, que podría haber mejorado su desempeño evitando todo tipo de corrupción. También se cuestiona la actuación de los otros poderes del Estado. ¡Cuánto aún deben mejorar el Ejecutivo en relación a tantos temas pendientes, y el Poder Legislativo, en la toma de decisiones en asuntos de su competencia y que se refieren al bien común de la sociedad!

Ante la confrontación de argumentos, visiones, doctrinas jurídicas y posturas que reflejan la existencia de intereses sectoriales y particulares, es imprescindible anteponer la búsqueda del consenso que favorezca el logro del bien común. La Doctrina Social de la Iglesia sostiene que para asegurar el bien común, el gobierno (Ejecutivo, Legislativo, Judicial) tiene el deber específico de armonizar con justicia los diversos intereses sectoriales. En un Estado democrático, en el que las decisiones se toman ordinariamente por mayoría entre los representantes de la voluntad popular, aquellos a quienes compete la responsabilidad de gobierno están obligados a fomentar el bien común del país, no sólo según las orientaciones de la mayoría, sino en la perspectiva del bien efectivo de todos los miembros de la comunidad nacional (Cfr. Compendio de la Doctrina social de la Iglesia, N° 169).

El diálogo exige voluntad, madurez, equilibrio, respeto al otro y renunciamentos mutuos. La ciudadanía espera de sus autoridades y líderes políticos estas actitudes, con el objetivo primordial de reencauzar y fortalecer la institucionalidad de la República.

Asunción, 19 de abril de 2012.

OFICINA DE PRENSA DE LA CEP